

OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

El conocido como *Convenio de Estambul*, ratificado por España y en vigor desde el 1 de agosto de 2014, se erige en el *primer instrumento de carácter vinculante en el ámbito europeo* en materia de violencia contra la mujer y la violencia doméstica y, en consecuencia, en el Tratado Internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos. Éste considera *responsables a los Estados* que por acción u omisión no respondan de manera adecuada al mandato de tolerancia cero con respecto a las violencias —en tanto que discriminaciones estructurales— hacia las mujeres. El Convenio contempla como delito otras formas (que no todas) de violencia hacia éstas, más allá de la propinada en el contexto de pareja, tales como: la violencia física, psicológica y sexual, incluida la violación; la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso sexual y por razón de sexo, el aborto forzado, y la esterilización forzada entre otras.

El objetivo general de estas jornadas es analizar el tratamiento, seguimiento y apuesta jurídica, política e institucional de éstas y otras Violencias de Género —como la trata—, con el objetivo, no sólo de señalar sus deficiencias o bondades normativas y reglamentarias, sino de proponer alternativas de *lege ferenda* o planes estratégicos sectoriales en su caso, que permitan la efectiva erradicación de esta lacra social conocida como Terrorismo de género.

La necesidad de transponer las demandas comprometidas con el Convenio de Estambul —propias del nuevo *Derecho antisubdiscriminatorio*— y de su impulso nacional a través del *Pacto de Estado en materia de violencia de género*, compele a abordarlo y a dar respuestas desde la Academia, desde un punto de vista transdisciplinar y bajo la única metodología desde la que se gesta: la metodología de género.

PERSONAS DESTINATARIAS:

Dirigido especialmente al alumnado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos; profesionales del Derecho, Psicología, Trabajo Social. Abierto a la sociedad civil.

PLAZAS:

Limitadas hasta completar el foro.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN:

JORNADAS GRATUITAS

Enviar e-mail indicando nombre completo, DNI, teléfono, nivel de estudios cursados y referencia en asunto: "Congreso Género y Derecho. El Convenio de Estambul", al correo: filode@ugr.es

El alumnado deberá acreditar su asistencia a todas las sesiones programadas y entregará el trabajo resultante del seguimiento de las jornadas, siguiendo indicaciones de la Directora Académica. Asimismo deberá defenderlo en los días y horas establecidos para ello.

Solicitados 2 Créditos ECTS de optatividad para el alumnado del Grado en Derecho y los dobles Grados en Derecho y Ciencias Políticas y Derecho-ADE; y alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

ORGANIZA

Proyecto de Investigación I+D+i DER 2014-57244-R

COLABORA

Departamento de Filosofía del Derecho. UGR.
Facultad de Derecho. UGR.
Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. UGR.



UNIVERSIDAD DE GRANADA



DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO



CONGRESO GÉNERO Y DERECHO

EL CONVENIO DE ESTAMBUL Y LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Parainfo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada

DÍAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIRECCIÓN: JUANA MARÍA GIL RUIZ
Catedrática de Filosofía del Derecho. UGR

COORDINACIÓN: DANIEL J. GARCÍA LÓPEZ
Profesor de Filosofía del Derecho. UGR

1.ª JORNADA
Miércoles, 21 de noviembre de 2018

MAÑANA: 09:00 a 14:00 horas

09:00 h.: INAUGURACIÓN

Miguel Olmedo Cardenete

Decano de la Facultad de Derecho

Sandra García Martín

Delegada del Gobierno

Francisco Cuenca Rodríguez

Alcalde de Granada

Juana María Gil Ruiz

Directora académica

10:00 a 14:00 h.:

**EL CONVENIO DE ESTAMBUL EN EL MARCO
DEL DERECHO ANTISUBORDISCRIMINATORIO**

COORDINA: **Juana María Gil Ruiz.**

Catedrática de Filosofía del Derecho. UGR.

Presentación del libro:

*El Convenio de Estambul en el marco del Derecho
antisubdiscriminatorio*, Dykinson, 2018.

Juana María Gil Ruiz. Editora.

Violencia de género y subdiscriminación.

Maggy Barrère Unzueta. Catedrática de Filosofía
del Derecho. UPV.

*Retos del Derecho Penal ante las Violencias de
Género.*

Lorenzo Morillas Cueva. Catedrático de Derecho
Penal. UGR.

TARDE: 17:00 a 21:00 horas

NUEVOS SUJETOS PROTEGIDOS

COORDINA: **Francisca Gámez Montalvo.**

Profesora Titular de Historia del Derecho. UGR.

Del silencio de las mujeres a la Violencia de Género.

María Francisca Gámez Montalvo. Profesora
Titular de Historia del Derecho. UGR.

*La suspensión del derecho de visitas en contextos de
violencia de género: resistencias patriarcales.*

Paula Reyes Cano. Asesora Jurídica del Centro de
Información a la Mujer de la Mancomunidad Río
Monachil.

*Un análisis de la violencia de género en la
adolescencia.*

Carmen Ruiz Repullo. Profesora de Sociología de
la Universidad Pablo de Olavide.

2.ª JORNADA

Jueves, 22 de noviembre de 2018

MAÑANA: 09:00 a 14:00 horas

NUEVOS ESCENARIOS JURÍDICOS

COORDINA: **M.ª Isabel Granados Romera.**

Vicedecana de Ordenación Académica de la
Facultad de Relaciones Laborales y Recursos
Humanos. Profesora Contratada Doctora de
Derecho del Trabajo y Seguridad Social. UGR

*El acoso sexual en el Convenio de Estambul y su
transposición interna.*

José Fernando Lousada Arochena. Magistrado
del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.
Sala de lo Social. Profesor del departamento de
Derecho Procesal de la Universidad de Coruña.

*La protección del cuerpo y la discriminación
sistémica.*

Tasia Aránguez Sánchez. Profesora de Filosofía
del Derecho.

*El matrimonio forzado como forma de violencia
de género.*

M.ª Leticia Rojo Álvarez de Manzaneda.
Profesora (acreditada) Titular de Derecho
Eclesiástico del Estado. UGR.

*La Traducción en procesos de Violencia de Género:
necesidades de formación en las aulas universitarias*

M.ª Carmen Acuyo Verdejo. Profesora Titular de
Traducción. UGR.

TARDE: 17:00 a 21:00 horas

VALORACIÓN Y ASIGNATURAS PENDIENTES

COORDINA: **Juana María Gil Ruiz.**

Catedrática de Filosofía del Derecho. UGR.

17:00 a 19:00 h. *Trata, esclavitud y vientres de
alquiler: más formas de violencia de género.*

Ángeles Lara Aguado. Profesora Titular de
Derecho Internacional Privado. UGR.

*Retos y asignaturas pendientes en la erradicación
de las Violencias de Género.*

Soledad Ruiz Seguí. Secretaria de Políticas
Sociales y Seguridad Social de la UGT. Ex
Directora del IAM. Ex Directora General de
Violencia de Género.

19:00 h.: CLAUSURA

Pilar Aranda Ramírez

Rectora de la Universidad de Granada.

M.ª José Sánchez Rubio

Consejera de Igualdad y Políticas Sociales. Junta
de Andalucía.